

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: PARD-029-2025
OFICINA PRODUCTORA: COMISARIA DE FAMILIA ORIENTE Código TRD: 2200.58	SERIE/Subserie: PROCESOS/PROCESO ADMISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Código SERIE/Subserie (TRD): 2200.58.4

COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA ORIENTE
KILOMETRO 2 VIA PAMPLONA ANTIGUO RESTAURANTE CORCOVADO.
BARRIO MIRAFLORES- BUCARAMANGA
Comisaria5@bucaramanga.gov.co

Bucaramanga, diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA TURNO CINCO (5) ORIENTE:
HILDA KATHERINE FLOREZ JAIMES
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ.
PARD No. 029-2025_____

La suscrita Comisaria de Familia de Bucaramanga- Oriente Turno Cinco (5), informa al señor OSCAR VERA ANGEL en su calidad de progenitor, que a través del presente aviso se le notifica del auto de fecha veintitrés (23) del mes de julio del año 2025, mediante el cual esta Comisaria de Familia avoco conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de (niño, niña o adolescente) LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ.

Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en la dirección señalada, momento a partir del cual empezará a correr el término de traslado de cinco (5) días hábiles para que los interesados se pronuncien y aporten las pruebas que quieran hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5° de la Ley 1878 de 2018 y el artículo 292 del Código General del Proceso.

Para dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 292 del Código General del Proceso, se expide y remite el presente aviso a través¹ del servicio postal, a la Dirección: Correo electrónico oscarvera1419@hotmail.com

Se anexa copia informal del auto de apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.



HILDA KATHERINNE FLOREZ JAIMES
Comisaria de Familia de Bucaramanga
Oriente Turno cinco (05)

Proyectó: Gina Liliana Cifuentes Mosquera- Profesional Universitario CFT5

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: PARD-029-2025
OFICINA PRODUCTORA: COMISARÍA DE FAMILIA ORIENTE Código TRD: 2200.58	SERIE/Subserie: PROCESOS/PROCESO ADMISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Código SERIE/Subserie (TRD): 2200.58.4

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
COMISARIA DE FAMILIA BUCARAMANGA ORIENTE
Comisaria5@bucaramanga.gov.co

CONSTANCIA- Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2025, se recibe en este Despacho Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de la NNA **LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ**, identificada con registro civil No. 1095311278 de quince (15) años de edad, de conformidad al auto de apertura de investigación de fecha 22 de abril de 2025, por la Defensora de Familia del ICBF CZ Luis Carlos Galán Sarmiento, quien remite por competencia a la Comisaría de familia del Municipio de Bucaramanga, quedando por reparto a la Comisaría de Familia de Bucaramanga Turno cinco (05).

Comisaria De Familia Bucaramanga-Turno cinco (05)

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMCIENTO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LA NNA LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ COMISARÍA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA- ORIENTE, TURNO CINCO

Bucaramanga, veintitrés (23) días del mes de julio del año 2025

El día 23 de julio de 2025, se recibe en este Despacho Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de la NNA **LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ**, identificada con tarjeta de identidad No. 1095311278 de quince (15) años de edad, de conformidad al auto de apertura de investigación de fecha 22 de abril de 2025, por la Defensora de Familia del ICBF CZ Luis Carlos Galán Sarmiento, quien remite por competencia a la Comisaría de familia del Municipio de Bucaramanga, quedando por reparto a la Comisaría de Familia de Bucaramanga Turno cinco (05).

Teniendo en cuenta el **PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR** de la NNA **LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ**, identificada con tarjeta de identidad No. 1095311278 de quince (15) años de edad y realizando el despacho el respectivo direccionamiento, la suscrita Comisaria de Familia de Bucaramanga turno cinco (05), en uso de sus facultades legales, especialmente en virtud de las conferidas en los artículos 81, 82, 99 y 100 de la Ley 1098 del año 2006, modificado por la ley 1878 del 2018 y demás normas concernientes, a **AVOCAR** el conocimiento de las diligencias tramitadas por la **Defensora de Familia del ICBF CZ Luis Carlos Galán Sarmiento** del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de la NNA **LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ**, identificada con tarjeta de identidad No. 1095311278 de quince (15) años de edad, quien de ahora en adelante se denominara **L.E.V.B.**

Por tanto, este despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de las diligencias tramitadas por la **Defensora de Familia del ICBF CZ Luis Carlos Galán Sarmiento**, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del NNA **LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ**, identificada con tarjeta de identidad No. 1095311278 de quince (15) años de edad, en su proceso de restablecimiento de derechos.

SEGUNDO: CONFIRMAR, provisionalmente las medidas de restablecimiento de derechos ordenadas por las autoridades que me antecedieron en el conocimiento del presente caso por **Defensora de Familia del ICBF CZ Luis Carlos Galán Sarmiento**, hasta tanto no se revise la pertinencia de la misma y se decida si se adopta una nueva medida de restablecimiento de derechos.

TERCERO: ORDENAR al equipo interdisciplinario asignado a este Despacho, realizar seguimiento Psicosocial en favor del NNA **LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ**, identificada con tarjeta de identidad No. 1095311278 de quince (15) años de edad.

CUARTO: Notificar por estados a los progenitores y demás personas indeterminadas que crean tener interés en el proceso a favor del NNA **LAURA ESTEFANIA VERA BOHORQUEZ**, identificada con tarjeta de identidad No. 1095311278 de quince (15) años de edad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


HILDA KATHERINNE FLOREZ JAIMES
Comisaria de Familia de Bucaramanga
Oriente Turno cinco (05)

Proyectó: Gina Liliana Cifuentes Mosquera- Profesional Universitario CFT5